

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de diciembre de 2015

Número 1.212

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión extraordinaria, celebrada el lunes, 30 de noviembre de 2015

(Comparecencia del Área de Gobierno de Economía y Hacienda)

Presidencia de D. Pablo Cavero Martínez de Campos

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pablo Cavero Martínez de Campos.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Pablo Cavero Martínez de Campos, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albarca y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, don Carlos Sánchez Mato, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Angel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las once horas y diez minutos.

Página..... 3

– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Gómez González, la Sra. Domínguez Martín, la Sra. Fernández-Pirla Martínez, la Sra. Moreno Lorente, la Sra. Méndez Carbajal, la Sra. Méndez Carbajal y la Sra. Vigo Martín.	
Finaliza la sesión a las trece horas y cuatro minutos.	
Página.....	21

(Se abre la sesión a las once horas y diez minutos).

El Presidente: Muy buenos días a todos.

Arrancamos este Pleno, una vez que el señor secretario ha comprobado que tenemos el *quorum* para este Pleno, por tanto le doy la palabra al secretario para dar lectura al enunciado del punto único del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Para el desarrollo de la comparecencia, en primer lugar, tiene la palabra el titular del área de gobierno por quince minutos. A continuación intervendrán los grupos por diez minutos. Después tendremos respuesta por parte de los responsables de los programas presupuestarios aludidos, cinco minutos cada uno. Posteriormente, intervención de nuevo por parte de los grupos. Y finalmente una respuesta por parte de los responsables de los presupuestos por tres minutos cada uno.

Trataremos de tener disciplina en los tiempos, puesto que es un Pleno largo y con mucha interactividad. Por tanto, si alguno excede el tiempo, trataré de que esta disciplina se produzca, puesto que posteriormente tenemos siguientes reuniones.

Por tanto, tiene la palabra, a continuación, el titular del área de gobierno, don Carlos Sánchez Mato, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré —para rebatir sobre todo las malas lenguas que hablan de mi capacidad de enrollarme— ser lo más sucinto posible en la presentación de estos presupuestos y, bueno, pues que no me tenga que llamar usted la atención y, por supuesto, también conseguir no aburrir al respetable y también a los compañeros de corporación, a la señora interventora y al secretario, para poder hacer, ya digo, una presentación lo más cercana y más completa posible.

Como decíamos en la comparecencia que realizamos para anunciar la aprobación del proyecto de presupuestos por la Junta de Gobierno, que es lo que vamos a contar hoy aquí, queremos y lo citamos en palabras directamente de la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, aprobamos o traemos a consideración de esta comisión, y posteriormente del Pleno, un presupuesto que avance en la consecución de una mayor igualdad a través de una política fiscal más equitativa y justa, para hacer de Madrid una ciudad más habitable y

acogedora que recupere la imagen amable para madrileños y madrileñas.

Este planteamiento —que, evidentemente, podemos llegar a la conclusión general aquí de que no es novedoso, porque seguramente todos los equipos de gobierno que han gobernado esta ciudad pues han pretendido siempre mejorar la misma— intenta llevar a la práctica esta máxima, estableciendo lo que viene a ser un cambio de prioridades e intentando que las partidas presupuestarias reflejen estas intenciones que manifestamos en el inicio de la tramitación presupuestaria. Al final, la garantía de la satisfacción de las necesidades fundamentales de la ciudadanía pues marca una determinada necesidad de conciliar necesidades a corto plazo y a medio plazo, y no solo en ingresos, sino también en gastos.

Entendemos que Madrid necesitaba una nueva perspectiva a la hora de elaborar los presupuestos. Creíamos y creemos que era hora de dejar atrás las dos líneas principales de actuación que han marcado el presupuesto en las dos últimas etapas, aun gobernadas por el mismo partido. Era o bien nos dedicábamos a realizar macroproyectos, enterrando millones de euros sin ningún tipo de contención, gastando por encima de nuestras posibilidades y utilizando como recurso la deuda para poder hacer frente a este tipo de operaciones, o bien nos dedicábamos a pagar las deudas generadas por estos macroproyectos simplemente dejando las migajas, dejando los restos para poder hacer frente a los desequilibrios que la ciudad tenía.

Evidentemente, el Equipo de Gobierno, Ahora Madrid, no quiere optar por una ni por la otra de las opciones. Entendemos que hay una tercera vía. Y la tercera vía, que supone un cambio sustancial con respecto a años anteriores, pues intenta evitar ese tipo de políticas y de recortes a las políticas más sensibles y más necesarias para la ciudadanía, y hacer un planteamiento en un presupuesto que tiene que, necesariamente, contemplar el elevado endeudamiento que ya se tiene, modificar el parámetro desde el cual se afronta esas obligaciones de pago.

¿Por qué? Pues porque tenemos una ciudad desestructurada; tenemos una ciudad con grandes desequilibrios, como decía antes, territoriales y tenemos una ciudad con elevadísimas necesidades sociales.

Evidentemente, si permitimos que el tejido social se resquebraje, si permitimos que ese tipo de desequilibrios se ahonden, evidentemente la salida de la crisis que algunos intentan contarnos se convertirá en una pura falacia.

Por lo tanto, en esta situación, algunos datos para revelar que esto no es mero discurso político sino que, bueno, pues los datos que dicen; dicen que el 8,34 % de los hogares madrileños tenían a todos sus miembros en paro en el año 2013; la tasa de paro ascendía al 19,52 % de la población, y casi el 19 % de los madrileños están en riesgo de pobreza, según datos de Unicef.

Evidentemente la sensación, además, iba acompañada de que madrileños y madrileñas cada vez pagaban más por tributos locales y, sin embargo, recibían menos; lógico, dado que en el año 2014 uno de cada tres euros del presupuesto de ingresos de la ciudad de Madrid fue a hacer frente al servicio de la deuda, a amortizar principal y gasto financiero derivado del endeudamiento de estos macroproyectos a los que he aludido anteriormente.

Al mismo tiempo que se producía esa situación, esa deriva de gasto para hacer frente a esa asfixiante deuda, se producían recortes en el gasto social, en las escuelas de música, en las becas de comedor, en la limpieza de la ciudad... Todo ese tipo de situación nos situaba frente a un escenario, evidentemente, de difícil gestión, y creemos que hay que empezar a gastar de otra manera. Por eso, hemos defendido y defendimos en comisión, aquí con todos ustedes y también en el Pleno, que había que hacer frente a esta realidad cambiando el eje sobre el cual pivotaban las finanzas del Ayuntamiento de Madrid: no gastar conforme a lo que recaudamos sino recaudar en función de las necesidades y derechos que entre todas y todos decidamos que debemos cubrir. Eso que parece que suscita el acuerdo de todos y todas, pero que luego a la hora de la verdad resulta difícil poner en práctica, eso de la suficiencia fiscal, que es el principio por el que entendemos que deben regirse las Administraciones públicas.

Por lo tanto, nuestras prioridades se basan en garantizar esos derechos básicos y las necesidades más urgentes de la población en mayor riesgo de vulnerabilidad. Por eso, los programas de inversión social van a recibir un fuerte impulso el próximo año, van a crecer en más de 123 millones de euros en términos nominales con respecto a 2015, teniendo en cuenta en el 2015 las partidas presupuestarias homologadas. Cuando haga referencia a algún dato de 2015, tienen que tener en cuenta los presentes que hago referencia al presupuesto homologado, o sea, al presupuesto que tiene en cuenta las modificaciones de estructura y de competencias que se han realizado en el año 2016.

Era fundamental atender a ese desequilibrio al que citaba entre los diferentes barrios de la ciudad, y eso lo vamos a intentar afrontar, al menos parcialmente, con un crecimiento de la inversión en más de un 64 % y, además, como decía antes, con una profunda redistribución del gasto. No es gastar más en todos los ámbitos sino gastar de otra manera. Áreas como Cultura, Deportes, Medio Ambiente, Movilidad o Participación Ciudadana constatan también ese crecimiento significativo que marca otra forma de abordar los problemas de esta ciudad.

Creemos que hay que abordar de otra manera las necesidades de la gente porque de nada nos sirve tener las mejores infraestructuras olímpicas, incluso aunque no tengamos Juegos Olímpicos, si la ciudad se vuelve en algo no habitable para sus vecinos y vecinas. Vender Madrid a propios y a

extraños como una ciudad cosmopolita y puntera, desde el punto de vista de la innovación, está muy bien, pero no puede olvidar eso o no puede dejar en el camino eso a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, porque daos cuenta que en el pasado mes de octubre, no estamos hablando de un mes muy lejano, se publicó un estudio que concluye que Madrid se ha convertido en la ciudad, en la última década, con más segregación de Europa y en la segunda con mayor desigualdad social, según el estudio paneuropeo que analiza 13 países; es un *ranking* que, evidentemente, queremos abandonar y cuanto antes. De hecho, el coordinador a nivel europeo de este estudio afirma que el caso de Madrid es muy sorprendente, ha experimentado la segunda subida más agresiva del mapa en los índices de segregación. Eso es lo que empezamos a intentar revertir con unos presupuestos que apuntan al corazón del problema.

Estamos orgullosos de que además este presupuesto de 2016 sea el primero en el que Madrid hace un informe de impacto de género, porque es uno de los elementos clave que también tienen que ver con lo que anteriormente acabo de citar. Hemos aprobado la creación de una Comisión de Evaluación del Impacto de Género en los presupuestos, que velará por la adecuada corrección de los elementos que generen desigualdades. No es más que un principio, estamos hablando de algo que hemos tenido que hacer demasiado deprisa y con demasiada poca participación para que podamos sentirnos plenamente orgullosos de ello, pero es un principio para que de verdad se entienda la gran importancia que la perspectiva de género tiene que tener en nuestra acción de gobierno.

Está claro que Madrid precisaba de unos presupuestos ilusionantes, de unos presupuestos que demostraran que eran posibles políticas alternativas y que había opciones diferentes a las alternativas de mero recorte, basado en una estructura legal desde la Administración Central que daba la espalda a los ciudadanos.

Evidentemente, voy a dar algunas pinceladas muy básicas en esta intervención acerca de algo tan denso y tan amplio como son los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, y voy a empezar, lógicamente, no por los ingresos sino por los gastos porque, como he dicho, es el enfoque de necesidades el que nos ha guiado en el planteamiento de la realización de los mismos.

En primer lugar, la partida fundamental a efectos de los gastos que hay que resaltar es que los gastos corrientes, sobre un total de 3.518 millones de euros, se han incrementado un 3,3 % con respecto al 2015. Claro, pero ahí tiene, evidentemente, un diferente enfoque, dado que las operaciones de capital, o sea, los pagos por endeudamiento, se han disminuido un 23,6 % y las operaciones de capital, simplemente las amortizaciones de deuda, también se han reducido. Esa disminución de créditos destinados al pago de la deuda no es algo que se pueda atribuir al actual Equipo de Gobierno, evidentemente los calendarios

de amortización nos llevaban a que pasáramos de 734 millones de euros de pagos realizados en presupuesto en 2015 a 557 millones de euros. Lo que ocurre es que esa disminución del 24 %, realmente, con respecto a 2015 va a ser muy superior, porque todas y todos ustedes saben que el presupuesto de 2015, ese presupuesto al que yo hago referencia en esta presentación, es un presupuesto que no se parece en nada a la ejecución real del mismo. Por encima de esta amortización inicialmente prevista de 734 millones de euros, ha habido amortizaciones anticipadas de deuda del Ayuntamiento de Madrid, que lógicamente han supuesto una merma en las políticas que podrían haber ido destinadas a acabar con la brecha social de la que he hablado anteriormente.

Esa disminución de los importes destinados al pago de la deuda explica, en una parte muy sustancial, la política de crecimiento de gasto del ámbito social, que también he hecho referencia en el momento inicial, porque evidentemente el dinero al final del conjunto del presupuesto, el conjunto del presupuesto de gastos solamente se incrementa un 2,39 %. Por decirlo de alguna manera, lo que estamos haciendo es repartir el gasto de otra manera, afrontar las necesidades de madrileños y madrileñas de otra forma.

Como decía antes, los pasivos financieros, la amortización de la deuda se reduce sensiblemente, más de un 24 % con respecto a lo que el presupuesto de 2015 planteaba, pero también los gastos financieros frente a quienes auguraban un crecimiento desmedido de los mismos por nuestras políticas van a disminuir, en concreto el capítulo 3 de gasto financiero para 2016 prevé el pagar 159 millones de euros por intereses de deuda, que es una disminución del 23,1 % con respecto al presupuesto de 2015. El peso relativo de ese gasto pasa del 4,7 % en 2015 al 3,6 % en 2016. Por lo tanto, evidentemente, la carga financiera del presupuesto consolidado, o sea sumando intereses y amortización de principal, supone una reducción en el peso de lo que supone en el conjunto del presupuesto para hacerlo muchísimo más cercano a lo que es el objetivo del Equipo de Gobierno.

La deuda viva consolidada, a 31 de diciembre de 2015, acabará siendo de 5.381 millones de euros, eso supone que con respecto al presupuesto de ingresos consolidados afectados de 2014, situará el porcentaje de deuda viva, con respecto a los ingresos corrientes liquidados, en un 109 %, por debajo del objetivo que se planteaba para el año 2016 en el plan de reducción de deuda aprobado por el anterior Equipo de Gobierno. Es decir, hemos adelantado en un año el cumplimiento del objetivo previsto y lo hemos hecho planteando otro escenario presupuestario absolutamente diferente.

El otro aspecto que me interesa, y creo que le interesa a ciudadanos y ciudadanas de Madrid el que destaque, es el aumento del gasto social que pasa de 516 millones de euros en 2015 a 640 millones de euros en 2016, suben todas las partidas porcentualmente: ayudas de emergencia, 84

millones de euros; 11,8 millones de euros la Cooperación Internacional; Derechos Sociales y Empleo, 5,5 millones; Atención a Mayores, 247 millones de euros; Planes de Barrio, 36 millones de euros; también el dinero que desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible va para la construcción de pisos en la EMVS, que pasa de 47 millones de euros, la partida presupuestaria, a 121 millones de euros; Deportes y Juventud pasa de 11 a 33 millones de euros; y Educación pasa de 9,3 a 18,4 millones de euros; solo cae la partida de Infraestructuras, en el Área de Desarrollo Urbano en concreto, de 34,5 a 31 millones de euros, debido, sobre todo, a inversiones realizadas de manera bastante potente en el ejercicio anterior, tema de infraestructuras hidráulicas; la de Seguridad Ciudadana pasa de 19 millones a 18,4 millones, en este caso por el ahorro del contrato de *renting* de coches patrulla de la Policía Municipal. Bueno, pues hay muchos aspectos en los que podemos presumir de un mayor gasto, pero otros de menor gasto también.

En cuestión del aumento del gasto corriente, creo que es interesante incidir en la mejora que para los 21 distritos de la capital supondrá el presupuesto de 2016, que gestionarán los distritos, el conjunto de los distritos: 538 millones, casi 539 millones de euros, que es un 5 % más que el año pasado. La mayoría de esos incrementos de gasto son puro gasto social. La inversión en distritos también crece en un porcentaje muy significativo, casi un 65 %. El conjunto, lo que se pretende es generar un marco equilibrado y priorizar el gasto social y la satisfacción de las necesidades básicas de ciudadanos y ciudadanas.

El planteamiento es cómo conseguimos los ingresos necesarios para poder hacer frente a esa necesidad. Y bueno, pues todos y todas saben lo que hemos propuesto en el proyecto de presupuestos a efectos de los ingresos. Hay un planteamiento, además siguiendo el acuerdo que en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se acordó, que para reducir el impuesto de bienes inmuebles en un 7 %, el conjunto de los ciudadanos madrileños, el cien por cien en concreto, se beneficiarán de esta medida, pero tenemos que reconocer que esa medida, esa bajada del 7 % en los inmuebles residenciales y también en inmuebles de otros usos, es una bajada que tiene un profundo componente regresivo, a nuestro pesar, por el lógico efecto diferente que tiene una bajada del mismo porcentaje en inmuebles de valores catastrales, como decía antes, muy diferentes.

Aún así, esa competencia, la de hacer más progresivo ese impuesto, no está en manos de este delegado el conseguirlo pero sí en reclamar ante la Administración central que se realicen las modificaciones normativas que permitan que eso ocurra de esa forma. Esa reducción de recaudación por la bajada del 7 % a inmuebles residenciales y a inmuebles no residenciales de tipo no diferenciado, se compensa con el crecimiento en los inmuebles de tipo diferenciado que solamente afecta, como bien saben ustedes, a un mínimo porcentaje de los recibos del impuesto de bienes inmuebles en la

capital del Estado. Solo el 0,31 % de los recibos sufrirán incremento, y ese incremento estará entre el 7 % y el 9 %. Entre los usos diferentes están, como ustedes bien saben: el comercial, el uso puramente comercial, que es del que más se ha hablado, pero también el industrial o el de almacenamiento, oficinas, hoteles, ocio, etcétera. Solamente, como digo, el 0,31 % de los recibos sufrirán incremento.

Hay otras medidas fiscales relacionadas con el impuesto de bienes inmuebles en cuanto a la modificación de bonificaciones y exenciones a inmuebles de patrimonio histórico que realizan actividades lucrativas, es decir, que realizan actividad económica y rentabilidad y negocio en ese tipo de edificios, y también algunas modificaciones en cuanto a las familias numerosas y a la puesta en marcha de sistemas de aprovechamiento en energía solar.

El conjunto de todas esas medidas lo que produce es que recaudaremos un 2,4 % más en el ejercicio 2016 con respecto al 2015, o sea, recaudaremos un 2,4 % más, pero el cien por cien de los propietarios de inmuebles de uso residencial verán cómo su recibo baja, y el 99,5 % de los que tienen usos diferentes, los pequeños comercios, incluso los medianos comercios o almacenes o usos o pequeños hoteles verán también cómo se les reduce el impuesto de bienes inmuebles.

Además, tenemos otra figura tributaria que me interesa resaltar y es la puesta en marcha de la tasa de gestión de residuos urbanos de actividades económicas, en la que no se gravarán tampoco a los inmuebles residenciales ni a los almacenes ni a los estacionamientos, y que supondrá que determinadas actividades económicas aporten más de 38 millones de euros, según la previsión realizada por la Agencia Tributaria de Madrid, a la financiación municipal, y el objetivo es conciliar principios de capacidad económica con el coste de la asunción de las operaciones de reciclaje y recogida de residuos que suponen esas actividades económicas. Se trata al final de que realmente pague más quien más contamina.

En el impuesto de actividades económicas, una mínima cuestión. Indicar que se han actualizado coeficientes de situación porque estaban bastante por debajo del máximo autorizado legalmente, y también se han realizado algunas modificaciones menores, en este caso en el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, para restaurar el texto vigente que estuvo hasta mayo del 2015 e incluir ventajas a los primeros 45.000 euros de obras y mantener la bonificación por fomento del empleo, dadas las circunstancias sociales y económicas existentes en la actualidad.

El conjunto de todas estas medidas nos da un presupuesto que entendemos equilibrado y que entendemos que va a suscitar, como decíamos en la comparecencia en la anterior comisión y en el Pleno, conseguir el apoyo de todos los grupos municipales de esta cámara.

Muchas gracias, señor presidente. Me he dejado el Área de Economía y Hacienda, que lo aprovecharemos luego en los programas, ¿vale?

El Presidente: Muy bien, señor Sánchez Mato. Ha consumido sus quince minutos del primer turno más los cinco minutos del segundo turno puesto que ha estado veinte minutos, no he querido interrumpirle.

Pasamos ahora a dar la palabra al resto de grupos municipales empezando por el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muy buenos días.

Agradecer al señor Mato su exposición. Igualmente quería agradecerle su colaboración para nuestro grupo, una serie de peticiones que le hemos realizado respecto al presupuesto y la manera de trabajar y realmente estamos agradecidos.

Respecto a lo que comenta ahora, sí que quería resaltar que han aumentado los presupuestos de los distritos, pero es cierto que en distritos donde Ahora Madrid ha obtenido malos resultados, Salamanca o Barajas, han disminuido. Nosotros estamos a favor de la cohesión territorial, estamos de acuerdo en que a los distritos más desfavorecidos se les suba el presupuesto, pero este presupuesto suena a penalización porque se han subido las partidas de todos y las de estos distritos han bajado; no le encontramos otra explicación.

También ha comentado lo de las escuelas de música. Es cierto que el Partido Popular, el anterior gobierno, recortó estas partidas, junto con la Comunidad de Madrid, pero le quiero recordar que el otro día, a la salida del Pleno, estaban las escuelas de música manifestándose, precisamente, porque no se ha resuelto su situación.

Respecto al impacto de género, en el punto 2 de la *Memoria* del presupuesto dice, en la página 39, que el Ayuntamiento de Madrid no dispone de los indicadores que permiten conocer la distribución presupuestaria por género y que se comprometen a realizarlos. Nos parece correcto pero han dedicado veinte páginas para lo que es una mera exposición de intenciones. Quería que nos explicaran si hay alguna repercusión económica en el presupuesto para el año 2016.

Comprobamos que hay programas que se desarrollan en distintas áreas y se mezclan servicios que, a nuestro parecer, no tienen nada que ver. Hasta la Intervención General lo dice en su informe diciendo que la definición de los programas se realiza, según los responsables de su gestión, con independencia de la finalidad y objetivos. Y en los Planes de Barrio se enumeran actuaciones de carácter social, educativo, cultural, deportivo, de empleo, más acordes con otras políticas de gasto.

Además, hemos comprobado que se distribuyen competencias, que antes estaban englobadas en una sola sección, en varias, como es el Área de Economía y Hacienda. Y si queríamos preguntar por qué se denomina Área de Gobierno de Economía y Hacienda, porque constatamos que solo se ha dejado realmente un Programa de Economía, que es el 433.01, Promoción Económica y Desarrollo Empresarial, dotado con 8.369.964; todo lo demás pasa al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. 431.40, Promoción Comercial y Emprendimiento.

Queríamos saber cuál es la diferencia entre estos dos programas y por qué en dos áreas distintas, y seguiremos diciendo que, realmente, creemos que debería llamarse Área de Hacienda, no Área de Economía y Hacienda, porque entendemos que se le ha quitado todo tipo de atribuciones y competencias.

Viendo las cifras, los programas y la estructura nos encontramos con que el Ayuntamiento mantiene una estructura sobredimensionada a todos los niveles. Ustedes dijeron que iban a eliminar servicios y adaptar la estructura a un menor coste, ¿por qué no lo han hecho? Cuando hablamos de deuda, nosotros preferimos... Bueno, ustedes hablan siempre siguiendo el criterio del protocolo de déficit excesivo, que es utilizado por el Banco de España para las estadísticas, pero nosotros preferimos hablar de, realmente, lo que se debe, ¿no? Es el endeudamiento real del sector público municipal de Madrid, Ayuntamiento, organismos autónomos, que estos no tienen deuda, y sociedades mercantiles. En este sentido la deuda sería, a 31 de diciembre de 2015, de 4.902.028.315, y al 31 de diciembre de 2016, 4.302.152.608. Aquí no se incluye la deuda de los 590 millones de euros a corto plazo. ¿Por qué esta cantidad tan elevada? ¿Cuál va a ser la cantidad para el año 2016? Entendemos que esta cantidad es inferior a otros años, pero, no obstante, la cifra sigue siendo muy elevada.

La carga financiera del Ayuntamiento y organismos autónomos se eleva a 717.140.066. Queríamos que nos dijeran cuánto tiene que pagar en total el sector público municipal, incluidas las sociedades, de carga financiera.

Nosotros hemos visto que los ingresos están basados en las modificaciones de las ordenanzas fiscales y consecuente aprobación. ¿Qué tienen previsto en caso de que no se aprueban dichas ordenanzas fiscales para el 2016?

Respecto a la plusvalía. ¿Realmente creen que va a seguir la tendencia de crecimiento de 2015 en transmisiones *intervivos*? Hay un incremento del 7,49 % y hablan de expectativas de consolidación de crecimiento.

Respecto a las tasas. Han sufrido variaciones en incremento las siguientes tasas: sistema de gestión de envases y otros ingresos diversos. Hago referencia a los comentarios que aparecen en el informe de Intervención. El sistema de gestión de

envases y otros ingresos diversos, en la primera, las cifras no guardan relación con la ejecución del convenio 2015, y en la segunda, la nula gestión de este ingreso en cuanto se refiere al lavado de lodos.

Respecto a ingresos patrimoniales, Capítulo 5, ¿se ha formalizado el nuevo contrato que soporta las previsiones del canon de columnas informativas por 9.043.700?

Respecto a la enajenación de inversiones reales, Capítulo 6, se han presupuestado para la venta de plazas de aparcamiento para residentes 3.100.000 euros, cifra casi idéntica a la del año 2015 sin que se haya materializado ningún ingreso a día de la fecha. ¿Se ha iniciado algún expediente de enajenación y cuántos se prevén realizar en el año 2016?

Respecto a los gastos de personal, de nivel consolidado, Ayuntamiento y organismos autónomos, experimentan un incremento del 2 %. Ya sabemos que hay una subida de un 1 %, aparte de la paga extraordinaria y premios. ¿Pero no se supone que habían reestructurado el Ayuntamiento para reducir este gasto quitando altos cargos, eventuales, es decir, suprimiendo puestos de personal innecesarios?

Las transferencias corrientes que importan 315.036.813 se han incrementado un 15 %, aquí están incluidas entre otras las ayudas sociales, las subvenciones del Programa de Participación Ciudadana y Voluntariado, y nos gustaría saber cuánto importan estas últimas, es decir, las que se van a dar a las asociaciones de vecinos y otros, ya que hemos comprobado que en algunos distritos han sufrido incrementos de más del cien por cien.

En los gastos con financiación afectada de ingresos del Capítulo 4, ¿por qué no se dispone en todos los casos de la documentación que justifique el correspondiente compromiso de ingreso? ¿Por qué no consta la correlación entre los ingresos afectados y los gastos financiados con ellos?

En el Capítulo 8 de Activos Financieros figura por primera vez presupuestado créditos por importe de 3 millones de euros, cuyo destino será la adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público, como inversiones derivadas del programa de apoyo a las empresas para fortalecer el capital de las pequeñas empresas y facilitar su crecimiento. ¿Nos podrían explicar más detalladamente este concepto? ¿Quién tomará las decisiones para dichas adquisiciones y cuáles serán los criterios de selección? ¿Realmente consideran que es necesario y bueno para el Ayuntamiento de Madrid y, por tanto, para los ciudadanos que pagan los tributos? Al decir favorecer, parece que estamos hablando de subvenciones a determinadas empresas.

Respecto a las inversiones financieramente sostenibles ¿cómo es posible que hayan incluido en la relación del Área de Economía y Hacienda inversiones sostenibles en polideportivos?

Seguimos también con la sección 057, gastos del Área de Economía y Hacienda, y quería que nos

explicaran que en la memoria del presupuesto, en el tomo 5, hablan de una serie de minoraciones y, además, en términos homogéneos y consolidados que no vemos. ¿Nos lo podrían explicar?

En el Programa 931.01, Programación y Presupuestación, presentan de forma novedosa una nueva competencia consistente en la verificación de la procedencia, en su caso, de abono de los intereses de demora a los contratistas municipales y la tramitación de los expedientes de esta naturaleza, inicialmente sin dotación presupuestaria, al ser imposible su estimación.

La pregunta es la siguiente: ¿es que no se verificaba la procedencia para el abono de dichos intereses? ¿Los pagos se van a realizar desde esta área? Porque actualmente esto se dotaba en cada servicio y era muy difícil estimar el total de los intereses de demora pagados.

En el Programa 931.02, Control Interno de Contabilidad, se han presupuestado 102.000 euros para la contratación de consultorías externas con destino a controlar determinadas subvenciones y las cuentas de Ifema. ¿Consideran que es necesario este gasto? ¿Es que no se han llevado los controles necesarios por este Ayuntamiento?

Respecto al Programa 931.04, de Colaboración Público-Privada, que se creó en el año 2012. ¿Cuántos contratos de estas características de colaboración público-privada se han hecho hasta el día de la fecha y cuáles?

Nos gustaría saber a qué se debe el gran incremento sufrido en gastos de personal, el Programa 933.01, de Gestión y Defensa del Patrimonio, pasa de 5.279.498 a 7.040.274, lo que supone 1.760.776 euros más.

Respecto a la Agencia Tributaria, sorprende su incremento en presupuesto respecto al año pasado del 2,64 %, que supone 1.369.943 euros, y comprobamos que todo en el capítulo de gastos de personal, que se eleva a 45.084.087 euros, lo que supone un incremento del 3,72 %. ¿Nos lo pueden explicar?

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí.

Van a dedicar 572.824 euros para estudios y trabajos técnicos y 35.299 para contratos con empresas y profesionales. Queremos saber cuál es y cuánto van a ser los contratos que se van a realizar para este fin.

Y, por último, este año, al igual que los anteriores, encontramos que dentro de la Agencia se desarrolla un plan de formación sobre la aplicación Mástil; según indican, serán 20 cursos. ¿Sobre qué módulos? ¿Qué módulos están funcionando a pleno rendimiento?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Municipal Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno, muchas gracias, señor presidente de la comisión. Gracias al concejal del área por la exposición que nos ha hecho.

Yo me voy a limitar a hacer una pequeña valoración general sobre el presupuesto y luego hacer diez preguntas concretas sobre aspectos concretos del presupuesto, con lo cual, pues, bueno, seré breve.

El presupuesto sirve para coger y darle a los ciudadanos aquello que necesitan; que necesitan de las autoridades públicas, que necesitan del Ayuntamiento, en este caso, que es el órgano que está más cercano, el Ayuntamiento, y que debe preocuparse más por el bienestar de sus ciudadanos.

Este presupuesto, como los presupuestos de los últimos ocho años, está imbuido por un problema que tienen los ciudadanos, que tiene nuestra economía, que es la crisis económica. El pinchazo de la burbuja inmobiliaria, la crisis internacional decantó una situación crítica que, en un primer momento, el Gobierno de la nación y muchos ayuntamientos, a través del Plan E, le dieron solución a través de medidas expansivas, que al final trajeron un importante déficit público que estamos ahora subsanando, y trajeron, cómo no, los consabidos recortes. Estos recortes, que no han hecho sino ahondar el problema, es lo que tenemos que coger y que tratar de que, a través de un presupuesto lo suficientemente expansivo e inteligente y comprometido tanto con el bienestar de los ciudadanos como con la mejora de la actividad económica en general, es lo que necesitamos traer a colación y es en lo que necesitamos convertir el presupuesto del 2016.

Nuestro país, como saben, ha pasado por una devaluación. Tradicionalmente, las crisis económicas se subsanaban devaluando la moneda. Como consecuencia de nuestra incardinación dentro de la eurozona, no podemos devaluar la moneda, pero sí lo que se ha producido es una devaluación salarial atroz, propugnando una competitividad internacional a través de la bajada de los salarios, en un campo en el cual no podemos competir porque siempre habrá países que cojan y que produzcan con un coste salarial mucho más bajo que el nuestro, bueno, y a la postre está ahí China.

Por lo tanto, tenemos que coger y que especializar nuestro crecimiento en un mayor aporte de productividad, y tenemos que paliar la situación que se está dando en nuestra sociedad de una remuneración salarial insuficiente. Estos son los dos puntos donde debe incidir el presupuesto y estos son los dos puntos sobre los cuales me pregunto si este presupuesto servirá para dicho cometido.

Por una parte, en cuanto al mantenimiento del poder adquisitivo, me agrada ver que es un

presupuesto con un gran componente social. Eso es algo muy positivo y hay que valorarlo. Tal vez podamos ahondar más y, de hecho, pues el Partido Socialista, a través del proceso de enmiendas, ahondará en este aspecto.

Pero, por otra parte, también hay algo importante, que puede parecerlo menos que las políticas sociales, pero no lo son, que es la devolución o mantenimiento de una renta mínima en los trabajadores y de un nivel de vida aceptable. Y por ahí es donde tenemos que incidir en el tema de las posibles bajadas de impuestos.

Realmente, el presupuesto del 2016 es un presupuesto que vuelve a subir los impuestos a los madrileños. En este sentido, los últimos datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria sobre recaudación líquida a nivel nacional, pues, recoge que los españoles, toda la nación, aporta en materia de impuestos 170.000 millones de euros, redondeando. ¿Saben cuánto aportan los madrileños de esos 170.000 millones? Pues 83.000. Es decir, que realmente la mitad de los ingresos tributarios de toda España, de todas las comunidades autónomas, los pagan los madrileños.

Ese brutal esfuerzo fiscal de los madrileños debe ser de alguna forma compensado por el esfuerzo fiscal que le vamos a pedir en nuestros impuestos. La política impositiva del Ayuntamiento es una política impositiva desgraciadamente que no permite modular la capacidad económica e incide en impuestos reales. Por lo tanto, cualquier bajada de impuestos podría tener un cierto componente regresivo, porque bajaremos más a los que más tienen en la medida que el principal impuesto, el impuesto sobre bienes inmuebles, es un impuesto que grava más a los que más tienen y, por tanto, una bajada porcentual va a incidir más en los que más tienen.

Pero al contrario de lo que comentaba el concejal de Hacienda, yo creo que sí que es posible no convertir en un impuesto progresivo el impuesto sobre bienes inmuebles, pero sí que se puede hacer a través de la política de subvenciones, sí que podemos hacer a través de la política de tipos diferenciados un impuesto que no sea tan regresivo, un impuesto que tenga en cuenta la capacidad de los ciudadanos.

Por eso es importante y consideramos necesario, primero, que se bajen los impuestos, que se bajen más a los que más tienen...

(Risas).

Perdón, que se bajen más a los que menos tienen –disculpen el error–, y que por tanto el Partido Socialista, en su momento, propuso una bajada mucho más leve, mucho más atenuada, una bajada que prácticamente se compensaría, de un 2 % a las grandes superficies. Y que se compensaría, ¿con qué? Pues con una subida del impuesto de actividades económicas, que nos parece apropiada.

Pero esta política, primero de devolución de dinero a los madrileños, debería ser más vertical.

Estamos bajando 9 millones de euros a los madrileños. Pensamos que podría haber un margen mucho más a devolver. De hecho, estos 9 millones de euros que baja el presupuesto de ingresos del IBI por la bajada del 7 %, pues ya se compensa con el propio impuesto. Las grandes superficies van a pagar 49 millones, los que tienen patrimonio histórico y tienen una actividad empresarial van a pagar 12 millones. Es decir, que eso es una bajada timorata. Y necesitamos devolver más al ciudadano para que tenga mayor nivel de vida, necesitamos devolver más al ciudadano para que pueda coger y gastarse más en los bienes que necesita y tirar de la actividad económica de la ciudad, que es necesario.

En este sentido, también la mejora de la producción económica es una mejora muy necesaria y que el presupuesto también en este sentido es timorato. Tal vez, lo ahondaba el compañero del grupo Ciudadanos, es que las competencias del Ayuntamiento en materia de empleo, pues se han ido a otra área, y de promoción económica pues prácticamente están en otras áreas. Pero es necesario, y eso lo echamos en falta, una mejora de la actividad económica.

Por otra parte, también, echamos en falta una vocación más medioambiental en el presupuesto.

Echamos en falta una mejora tal vez en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para los vehículos que son más respetuosos con el medio ambiente, y la verdad es que la única valoración que se hace en cuanto a política medioambiental es casi la tasa de residuos, que tiene una vinculación indirecta con el medio ambiente.

Echamos de menos que solo haya una partida de 10 millones en inversión en I+D, tal vez estoy equivocado y existen otras partidas. Deberíamos invertir en I+D porque la creación de infraestructuras es buena, pero las infraestructuras deben ser respetuosas con el medio ambiente.

Echamos también en falta o vemos como peligroso, ya para terminar la valoración genérica, que el informe de la Intervención haga una referencia a la Ley de Estabilidad, en el sentido de que puede peligrar la estabilidad y que puede el presupuesto incurrir en algún problema de estabilidad. Y casi le leo textualmente, dice: «El resultado de este presupuesto es de un posible incumplimiento conforme a las previsiones contenidas en las mismas», afirma la interventora general; y esto me preocupa. Me preocupa que incumplamos una ley, la Ley de Estabilidad, que contempla una regla del gasto muy específica.

Por otra parte, ya entrando dentro de las medidas en concreto, en el Programa de Contratación y Servicios se habla de una aplicación, la aplicación informática MEGA, precisamente de gestión medioambiental y de ahorro de agua. Queríamos preguntar qué presupuesto tiene y cuándo se pondrá definitivamente en funcionamiento.

Por otra parte, en el Plan ESE 2000, de servicios energéticos, está contemplado que se destinen 1.700.000 euros y nos gustaría saber a qué se van a destinar específicamente estos fondos dentro del contenido del Plan 2000, servicios energéticos.

Por otra parte, en cuanto al Programa de Programación y Presupuestación, se añade una nueva competencia, que es la verificación del abono de los intereses de demora, que se pagan como resultado de los procesos de contratación. La pregunta es, antes no había esta partida, ¿no se verificaban antes los intereses de demora si se pagaban correctamente? Y si se hacía antes, ¿por qué esta nueva partida, cuál es la procedencia?

Por otra parte, existe un plan de gestión patrimonial aprobado en el 2012, que se pone en valor el patrimonio municipal y reducir los alquileres; me parece necesario, muy necesario, es un programa que ya viene del 2012, es decir, del anterior ejecutivo. ¿Qué cambios se han introducido en este plan, si se han introducido cambios?

Por otra parte, en cuanto al mantenimiento de inmuebles no adscritos se contempla una figura de 671.652 euros y nos gustaría saber qué inmuebles son los no adscritos... a qué se refieren, qué inmuebles se mantienen que no estén adscritos, y para qué sirven esos inmuebles y cuál es el destino futuro de ellos.

En cuanto a la forma del patrimonio inmobiliario municipal, se cambia el uso dotacional de algunos edificios. Cito la Casa Duquesa de Sueca, el Palacio de El Capricho, el edificio en la Finca de Torre Arias. ¿Qué destino se va a dar a esos inmuebles?

En inversiones gestionadas por otros entes públicos, habla de 300.000 euros. ¿De qué se trata?

En el Programa de Tesorería, se reduce el coste en un 69 % para la adjudicación del nuevo contrato de servicios financieros. Parece ser que es en el menor coste de las tarjetas de crédito, de las comisiones. ¡69 %, qué bárbaro! Nos puede explicar un poco esta reducción.

Luego, el Programa de Control y Contabilidad recoge unos estudios y trabajos técnicos de 102.000 euros que no sabemos a qué se destinarán.

Y ya finalmente, para terminar, en cuanto al ámbito del empleo, se hace referencia a un plan estratégico de economía social que nos parece muy positivo, pero ya existe un consejo municipal para la economía social. Nos gustaría saber qué planes tienen en economía social, si reactivarán el consejo, y comentar que parece que no existen partidas específicas para el Consejo de Economía Social, cuál va a ser la función del Consejo de Economía Social.

Como penúltima mención en materia de empleo, existe una partida de 1.502.000 euros, titulada estudios y trabajos técnicos, en materia de

promoción económica. Nos parece elevada esta cantidad y nos gustaría saber el desglose.

Y finalmente, y ya para terminar, existen tres millones, lo ha comentado el compañero de Ciudadanos, destinados a la toma de participación en sociedades. Entonces, nos gustaría saber si la política que va a haber en creación de empleo va a incidir en la toma de posición en sociedades, porque hasta ahora teníamos sociedades de carácter municipal, teníamos sociedades mixtas destinadas al fomento de los servicios públicos, pero esto, ¿en qué incide, en un nuevo esquema de patrimonio empresarial del Ayuntamiento?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Partido Popular, don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias.

Muchas gracias al señor Mato por comparecer para explicar el presupuesto y para contestar a las preguntas que le vamos a hacer...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sánchez Mato, lo digo por mi padre.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Perdón, perdón. Sánchez Mato, sí, no iba con segundas.

...y también a los altos cargos que le acompañan de la concejalía.

En la intervención que tengo, que va a tener dos partes, una primera de valoración del presupuesto y una segunda de preguntas concretas, sí quería empezar por las luces para luego ver algunas sombras que hemos visto en el presupuesto. Pero sí reconocerles, primero felicitar al equipo de Hacienda por haber hecho un presupuesto que prácticamente sería un presupuesto base cero. Hablaba de presupuesto homologado, la verdad es que ha sido difícil hacer el comparativo de este presupuesto con respecto a presupuestos anteriores, y yo soy favorable a los presupuestos base cero cuando hay cambio de gobierno porque uno, de alguna forma, plantea en el presupuesto los cambios de política.

En primer lugar agradecer, felicitar al equipo de Hacienda por haber cumplido los plazos y por habernos facilitado la información, lo que nos permite analizarlo y hacer las preguntas. Valoramos también positivamente que se mantenga el criterio de caja en la presupuestación de los ingresos corrientes. Desde el año 2013 el Ayuntamiento no gasta más de lo que ingresa, y eso es muy positivo para los ciudadanos, luego veremos algunos matices, pero lo valoro positivamente.

Con respecto al IBI, efectivamente, hay cierta reducción del IBI para los ciudadanos. Desde

nuestro punto de vista ya sabe que pensamos que es escaso, al final ese 7 % se queda en un 1,38 porque hay una subida de las bases del incremento del valor catastral de 5,62; al final el ahorro va a ser en torno a 5 ó 8 euros por recibo, pero los ahorros, como yo dije en el Pleno, siempre son bienvenidos. También es positivo el IBI para instalaciones solares y organismos de investigación, y también el acuerdo al que llegamos el otro día, que es continuación del acuerdo del día 30, para el tratamiento de la bonificación del IBI para familias numerosas. Y aprovecho la ocasión para decir a todos los grupos que sería bueno, como todos estamos de acuerdo, que la enmienda la planteásemos todos los grupos de común acuerdo para el tema del IBI de las familias. Esto es algo positivo.

También valoro positivamente que el presupuesto haya incorporado un inicio de memoria de impacto de género. Ahí mi única reflexión es que no nos volvamos locos, hay partidas donde el impacto de género se ve y forzarlo en otras partidas nos lleva a la melancolía. Simplemente que utilicen el sentido común para no empezar a hacer derivadas donde realmente no las hay, pero efectivamente hay algunas partidas donde el impacto de género se nota y además tenemos que gestionarlo.

Y finalizando el bloque de luces, valoramos positivamente que no haya nuevo endeudamiento, que se paguen o se presupueste el pago de los intereses de la deuda, que se presupueste también el pago de las amortizaciones de la deuda, y aquí el agradecimiento al equipo actual también tiene una parte de agradecimiento al equipo anterior, con la concejala delegada, Concepción Dancausa, que bueno, se pudo cumplir el Plan de Reducción de la Deuda antes y ha permitido que este año pues en temas de gastos, como ha reconocido el propio concejal, se puedan hacer más cosas que si no, no se hubieran hecho.

Este es el bloque de aspectos positivos y ahora pasaríamos a los aspectos más críticos del presupuesto.

Quiero empezar como se terminó el año pasado, es decir, el último gobierno del Partido Popular bajó 235 millones los impuestos, y además se hizo bajo la filosofía de que el dinero público no existe, el dinero público antes fue privado, pagamos los impuestos o las tasas y se convierte en público, lo digo porque si no, no somos conscientes de que ese dinero sale de la población que paga impuestos. La otra forma de subir la recaudación es haciendo que los que no pagan impuestos lo paguen, permitiendo que la gente que no tiene para pagar impuestos lo pague. Cada vez que una persona adquiere una vivienda, tiene que pagar el IBI, paga un nuevo impuesto. La política de favorecer que la gente adquiera viviendas, pues, es positivo para el Ayuntamiento porque entonces se recaudará más.

Esta subida de impuestos afecta sobre todo a los comercios y a la creación de empleo. Son 168 millones, nosotros hemos definido esta subida

como un sablazo fiscal en toda regla. Al final son 168 millones menos de renta disponible para consumo, inversión y creación de empleo, y más impuestos significa menos renta, menos inversión y menos creación de empleo.

Además se concentra prácticamente en un colectivo que son los comercios; los creadores de empleo, el IBI, 6.813 comercios, que van a pagar 60 millones más; los comercios que están radicados en edificios protegidos, 2.843, que van a pagar cinco veces más, otros 13 millones; luego una reducción de bonificaciones a la mitad, prácticamente, en el ICIO, que van a pagar 15 millones más, en torno a 3.000 comercios; y el aumento de la tributación del IAE que va a afectar en torno a 7.000 comercios más, otros 10 millones, entre 7 y 10 millones; en total, más de 20.000 perjudicados por ese, lo que hemos definido sablazo fiscal. Yo siempre le digo al concejal de Hacienda que urge una injusticia, aunque la perpetres sobre pocas personas, sigue siendo una injusticia. Es decir, aquí el reparto de la carga fiscal está muy concentrada en quienes generan trabajo o quienes generan riqueza en la ciudad de Madrid, y ya hemos visto que los contribuyentes de la ciudad de Madrid son los que más ingresos generan para la Hacienda Tributaria. Pero es verdad que ese sablazo fiscal también va a afectar a hospitales públicos grandes y a residencias de personas mayores, es decir, que no solamente va a estar ahí, pero va a estar en más sitios.

No voy a hablar, luego haré una pregunta sobre el incremento del valor de los terrenos de una subida de 38 millones que creo que es un poco optimista, pero bueno, ahora vamos a pedir algún tipo de información, y tampoco vamos a ser muy guerreros con la tasa de basuras. Yo sí que coincido con la filosofía de que quien contamina paga, quien contamina más tiene que pagar más, pero seguramente eso está incluido, o debería estar incluido en el IBI y en el IAE, y de alguna forma por eso el Partido Popular retiró esta tasa en la anterior legislatura.

Bueno, ser comerciante, emprendedor o creador de empleo en la ciudad de Madrid está claramente penalizado por su presupuesto, un presupuesto que al no cumplir estrictamente con lo acordado el día 30, ha recibido, por parte del grupo que represento, un recurso de reposición ante la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, que aprobó el 29 de octubre un presupuesto que es contrario a eso acordado por el Pleno del día 30 de septiembre. Creemos que lo adecuado habría sido haber presentado una autoenmienda al presupuesto y haber cumplido, pero bueno.

Asimismo, también nos hacemos eco en esta comisión de las alegaciones de un vecino de la ciudad de Madrid que señala por escrito que las previsiones de gasto, inversiones de la EMT, no están respaldadas por unas previsiones de ingresos realizables, dado que a la fecha no se ha concluido la negociación y acuerdo entre el Consorcio y el Ayuntamiento, dado que el actual acuerdo termina el 31 de diciembre de 2015.

Ustedes lo han rechazado en un escrito que nos han mandado, alegando que la ley habla de manifiesta insuficiencia, clara, patente, indubitada y reversible, y el presupuesto de la EMT es previsional. Solo recordarle que aunque es verdad que es previsional, al final del proceso lo deberemos ajustar en ingresos y en gastos para lograr ese equilibrio, y el otro día ya se apuntó en el Pleno cómo hacerlo: por un lado pidiendo más, pero por otro lado ajustando también el presupuesto.

Preguntas concretas que tengo sobre el presupuesto: me gustaría saber cuál es la predicción de crecimiento del PIB local para el año que viene que tiene en la cabeza y en el presupuesto; también, con respecto a ingresos de capital, me gustaría saber si las enajenaciones que están presupuestadas están en curso o no, es decir, yo sé que hay una parte que son plazas de garajes, tres millones de euros, pero me gustaría...

El Presidente: Señor Moreno, le quedan dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Gracias.

Que con qué dato de periodo medio de pago a proveedores se está haciendo el presupuesto, cerramos el año 2014 con 4,92 días, se venía de 269 días, si esa reducción en el pago se está previendo para el año 2015 y con qué previsión de pago a proveedores está hecho ese presupuesto; si hay algún tipo de previsión de preamortización de deuda, confirmar su posición; también le quería preguntar que confirme que no hay ninguna partida habilitada para el pago de los informes independientes de las agencias de *rating*. Y hay una serie de partidas que yo veo mucho optimismo: el impuesto sobre el valor de los terrenos, 38 millones; estacionamiento de los vehículos, 10 millones; otras multas y sanciones, 10 millones; y los sistemas de gestión de envases, 4 millones. Ahí yo también recojo las afirmaciones del informe de la Intervención, diciendo que las cifras no guardan relación con la ejecución del convenio en un caso, o no se ajusta a la ejecución realizada hasta la fecha.

Un pesimista es un realista con información. El concejal de Hacienda tiene que ser realista. Es decir, he revisado otra vez los datos de agosto, y creo que, en algunas partidas, somos un poquito o es usted demasiado optimista pero, bueno, yo nunca voy a criticar el optimismo. El optimismo es algo positivo para todo el mundo, etcétera.

Con respecto al fondo de contingencia, sí que la partida de 16 millones me parece escasa, acaban de modificar el fondo de contingencia de este año con casi 7 millones, a lo mejor tendrían que presupuestarla más adecuada a la realidad, yo creo que al final el presupuesto tiene que ser un reflejo de la previsión, y preguntas más concretas.

Programa 433.01, Promoción Económica y Desarrollo Empresarial. La partida 226.02, publicidad y propaganda, 160.000 euros, me gustaría saber para qué se tiene. La partida 227.06, del mismo programa, estudios y trabajos técnicos, 1.502.000 euros. Y la partida 860.00, adquisición de

acciones y participaciones fuera del sector público, 3 millones, que han comentado mis compañeros del Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos.

Programa 920.03, Contratación y Servicios, 226.02, publicidad y propaganda, otros 600.000 euros. La partida 227.06, estudios y trabajos técnicos, 130.252 euros.

El Programa 932.00, Gestión Tributaria. La partida 227.99, otros trabajos realizados por otras empresas, 35.299 euros.

Programa 923.10, Estadística, trabajos realizados por otras empresas y profesionales, 580.387 euros.

Programa 931.00, Dirección y Gestión Administrativa de Economía y Hacienda, una partida 220.01, prensa, revistas y otras publicaciones, 70.000 euros.

Programa 933.01, Gestión y Defensa del Patrimonio, partida 227.06, estudios y trabajos técnicos, 167.366 euros, y la partida 650.00, inversiones gestionadas para otros entes públicos, 300.000 euros. Ya voy terminando.

Programa 934.01, Política Financiera, la partida 227.06, estudios y trabajos técnicos, 112.250 euros; la partida 251.00, trabajos realizados por universidades públicas, 100.000 euros; y la partida 311, gastos de modificación, cancelación y formalización de préstamos, 227.390 euros. Y en el anexo de inversiones, sí me gustaría, aunque ya se ha comentado en alguna pregunta, la partida o el bloque estudios previos e intervención en espacios de actividad económica de la ciudad, 1.200.000, ¿a qué hace referencia? La factoría industrial en Villaverde, la Resina, ¿cuál va a ser el objeto de la misma?, 1.450.000 euros. La nave para almacén municipal, calle Ahumados, 1.300.000 euros, el uso. El edificio rehabilitación de la plaza de Legazpi, ¿cuál es el objeto?, 1.000.000 de euros. Y luego tres conjuntos que son: la casa Duquesa de Sueca, acondicionamiento 2.000.000 de euros; Palacio de El Capricho, 300.000 euros; Palacio Alberto Aguilera, 20, 350.000 euros; y la instalación deportiva Cuatro Caminos, 500.000 euros, me gustaría saber.

Por mi parte no hay más preguntas, simplemente reiterar mi agradecimiento a la comparecencia y toda la información que nos ha dado, tanto por escrito como en la comparecencia, y felicitar al equipo de Hacienda por el presupuesto que ha realizado. Por mí nada más.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos ahora al turno de respuesta por parte de los responsables de los programas presupuestarios aludidos por un tiempo máximo, cada uno, de cinco minutos, y sí les rogaría que, cuando vayan a intervenir, digan su nombre y cargo a efectos de su debida constancia en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: Hola, soy Pablo Gómez, el director general de Hacienda y, si he sido capaz de coger todo lo que han preguntado en relación con los programas que yo gestiono, voy a tratar de dar respuesta a los mismos.

Una pregunta que se ha reiterado, me parece que por el portavoz del Grupo Ciudadanos y por el Grupo Socialista, no así como en el Grupo Popular, es la inclusión en el Programa 931.01, de Gestión del Presupuesto y Control Presupuestario, el control de los intereses de demora. Esto no es una cosa que sea novedosa, que sea nuevo, pero sí es nuevo dentro del programa, lo que pasa es que esto lo llevaba antes la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico y ahora lo hemos pasado a tenerlo nosotros. Entonces la Organización y Régimen Jurídico ha pasado a depender de Gerencia de la Ciudad y por eso hemos asumido nosotros el tema de los intereses.

En cuanto al dinero que se presupuesta, como en años anteriores, nosotros hemos dotado un fondo de contingencia de 19 millones de euros, que viene a ser el 0,44 % del presupuesto consolidado y un 0,50 % del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, que está en torno a lo que establecía la ley, que ahora ya no es con carácter obligatorio, y así lo puso de manifiesto también la interventora en su programa, para atender tanto los intereses de demora que se puedan producir como las sentencias o cualquier otro evento que de momento no estuviera previsto inicialmente en el presupuesto.

En cuanto al programa de política financiera, que también es responsabilidad mía, se ha hablado de dos partidas concretas, me parece, que son la de estudios y trabajos técnicos, la 227.06, que tenía 121.023 en el año 2015 y ha pasado a 12.250 euros en 2016. La bajada en esto se debe a que no se ha prorrogado los contratos con las empresas de *rating* Standard & Poor's ni Fitch, y el resto del programa, que tiene un gasto en el 220.01 de prensa, revistas y otras publicaciones, que me parece que también han preguntado por ello, se debe a un contrato menor que se tiene con Euribor EBF y con Thomson Reuters, también un contrato menor para acceder a sus aplicativos para poder ver las curvas de intereses que se den en el futuro.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: La 251.00.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: ¡Ah! La 251.00, ese es un contrato que se tiene previsto hacer con la Universidad Complutense de Madrid para el desarrollo de la auditoría de la deuda, pero no está concretado todavía ningún contrato específico.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: ¿El periodo de pago?

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: El periodo medio de pago, estoy hablando de memoria, pero me parece que el último que hemos dado estaba en seis días, me parece el

del mes de octubre, por ahí, no tengo aquí la información, pero vamos estaba en torno a seis, siete días, a siete días yo creo que no llegaba el periodo medio de pago de morosidad.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Me faltaba la 311.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: Esto se debe al último contrato firmado con las empresas bancarias, hemos ganado, por un lado, que los intereses, el margen sobre el Euribor que vamos a pagar, los intereses a corto plazo en las operaciones de tesorería, va a ser menor, pero nos van a cobrar, o tenemos previsto esta cantidad para una comisión por disponibilidad de crédito.

No sé si me he dejado algo más...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: No, gracias.

La Secretaria General Técnica, **doña Alicia Domínguez Martín**: Buenos días. Soy Alicia Domínguez Martín, secretaria general técnica.

Voy a contestar la pregunta relativa a la partida 220.01, prensa y revistas, del Programa 931.00, Dirección y Gestión Administrativa. Con esta aplicación presupuestaria se financia la adquisición de prensa, libros y otras publicaciones así como las suscripciones anuales o publicaciones de interés para el desarrollo del servicio, normativa, ficheros de altos cargos, revistas, todo sobre materia de competencia del área de gobierno.

En concreto, en cuanto al desglose de gastos, la partida más importante es la relativa a la suscripción a la base de datos Westlaw, que es la que se lleva la mayor parte del presupuesto previsto, 62.000 euros. Tenemos prensa en 3.200 euros; diccionarios disponibles en Ayre, alrededor de 2.300 euros; otras suscripciones, 500 euros; y libros alrededor de 2.000 euros; en total, 70.000 euros.

Nadas más, no creo que haya ninguna otra pregunta sobre la 931.00.

Gracias.

La Directora General de Economía y Sector Público, **doña Marta Fernández-Pirla Martínez**: Buenos días, señor presidente, gracias. Marta Fernández-Pirla, directora general de Economía y Sector Público.

También, escuchando a los portavoces de los grupos, voy a intentar refundir, porque se han repetido las preguntas, por lo tanto, voy a ir contestando lo que creo que ha sido de interés por varios de los portavoces de los grupos.

En primer lugar, sobre la segregación que se ha producido respecto a la anterior Dirección General Madrid Emprende. Efectivamente, esta dirección general se ha segregado y yo diría que en tres, no solamente en dos, sino en tres partes, de tal forma que la Dirección General de Comercio y

Emprendimiento vendría a recoger las competencias sobre empleo y emprendimiento; la Dirección General de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial desarrolla cuatro pilares básicos, que expondré a continuación, que prácticamente vendría a ser un presupuesto en base cero, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular; y la Dirección General de Innovación y Promoción de la Ciudad, que vendría a recoger aquellas competencias relacionadas con la innovación I+D+i, incluso la gestión de espacios, como el Madrid International Lab o incluso la Nave Boetticher.

Bien, partiendo de esta segregación, la Dirección General de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial se ha puesto como objetivo fundamental desarrollar cuatro pilares básicos: por una parte, lo que hemos denominado áreas de actividad económica. En estas áreas de actividad económica... Bueno, estos cuatro pilares básicos, disculpen, estarían enfocados tanto a la mejora de la actividad económica, como a buscar un cambio de modelo económico, o al menos un modelo económico complementario y compensador al que actualmente se tiene.

En las áreas de actividad económica se pretende ver todos aquellos espacios susceptibles de actividad económica en la ciudad de Madrid, en qué condiciones están, qué usos tienen, y partiendo de ese diagnóstico e inventario principal y previo, elaborar un plan estratégico de mejora y regeneración de estas áreas de actividad económica, contemplando posibles cambios de usos, dotación de nuevas infraestructuras, etcétera.

Este pilar estaría también muy desarrollado con el siguiente sobre la economía social, puesto que se buscarían también posibles espacios para ser utilizados en proyectos vinculados con la economía social.

En tercer lugar, dentro de este pilar, áreas de actividad económica, tendríamos una oficina de apoyo para la puesta en marcha del Plan de mejora y regeneración de las áreas de actividad económica, y un programa de acreditación certificada, emitido por el Ayuntamiento de Madrid, en materia de sostenibilidad medioambiental, y fundamentalmente de eficiencia energética.

Terminaríamos, lógicamente, con el desarrollo de las factorías industriales. Actualmente hay una que ya está en explotación, que es Vicálvaro, y probablemente se llevarían a cabo, eso vendría recogido en el Plan Estratégico, posibles construcciones de otras factorías industriales.

El siguiente pilar sería el fomento y desarrollo de la economía social. Efectivamente, partiendo de la Ley 5/2011, de Economía Social, donde se recoge tanto el ámbito subjetivo, es decir, aquellas sociedades o aquellas formas jurídicas que quedan definidas como economía social, desde las cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, empresas de inserción, etcétera, como aquellas otras empresas o aquellas otras formas jurídicas que no estando incluidas en esta selección, sin

embargo, sí que llevan a cabo actividades propias de la economía social, y cómo se identifican con la economía social en función de sus fines o del cumplimiento de los principios inspiradores que se recogen en el propio artículo 3 de la ley, que es un fin social, frente al fin del máximo beneficio propio de las sociedades de capital, y el factor trabajo humano frente al factor capital.

Bien, pues teniendo en cuenta este fomento y desarrollo de la economía social partiríamos también de un plan estratégico, la puesta en marcha de una oficina que ayudara al desarrollo del Plan Estratégico y a la difusión de la información que se generara, foros de debate y mesas de trabajo de manera continua, tanto al inicio, previo a la elaboración del Plan Estratégico, como de forma concomitante y posterior, y al desarrollo de herramientas de apoyo financiero.

En relación con este punto, y atendiendo a la pregunta que también se ha puesto sobre la mesa sobre el capítulo 8, tanto respecto de la economía social como del siguiente pilar básico, que serían los sectores estratégicos, las herramientas financieras que se van a desarrollar, de las cuales actualmente no tenemos hecha ni preparada la convocatoria donde quedarían definidos los criterios de adjudicación, su control, su seguimiento, etcétera, pero sí es verdad que se ha dibujado en el capítulo 8, de activos financieros, y fundamentalmente pensando en la posible adquisición de acciones, participación en el capital social de estas entidades o, incluso, en la posible forma de préstamos participativos.

Pero como digo, partiendo de que esta dirección general prácticamente surge con objetivos y con materias nuevas, vamos a necesitar tener previamente un plan estratégico, hacer un análisis de campo, un análisis de cuál es la situación, para luego determinar cuáles serán los objetivos o las actuaciones fundamentales para la consecución de esos objetivos.

El tercer pilar sería el impulso de los sectores estratégicos, identificando y priorizando aquellos sectores estratégicos según su capacitación y su potencial de desarrollo, entendiendo que son aquellos que van a ofrecer valor añadido a la economía madrileña, que van a crear empleo estable y que van a ser persistentes en su crecimiento. Por ejemplo, pues tenemos identificados dos, que será con los primeros que empezaremos a trabajar: los servicios avanzados, aquellos que ya aportan valor añadido a las empresas, como puede ser informática y nuevas tecnologías, trabajos de asesoría y consultoría, recursos humanos, publicidad y propaganda, comunicación, como actividades serviindustriales, aquellas que aportan valor añadido a la industria: logística, ingeniería, servicios posventa, servicios técnicos, instalaciones, suministros, etcétera.

Dentro de este pilar tenemos también iniciativas, el desarrollo de iniciativas para el refuerzo de la capacidad productiva, que se pretende, con fórmulas colaborativas con el propio tejido empresarial, fomentar aquellas herramientas

que permitan, que impulsen la innovación empresarial, entendiéndolo que con ello se ganaría en competitividad.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Directora General de Economía y Sector Público, **doña Marta Fernández-Pirla Martínez:** Y luego, bueno, todo ello iría unido a foros institucionales, en relación con sectores estratégicos. Y finalmente la promoción económica internacional, que también es una competencia del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

Entonces, en cuanto a preguntas ya concretas también sobre programas, tenemos que se ha hecho también una pregunta sobre la deuda financiera de las sociedades, en concreto, recogiendo los importes de la deuda tanto en capital como en intereses. En el 2013 eran 722 millones. Entonces estaba la EMT, EMVS, Madrived porque todavía no se había disuelto. Mercamadrid y Club de Campo Villa de Madrid; en el 2014 bajó a 360 millones; en el 2015, 295 millones; en el 2016, 260 millones.

En cuanto a la partida también que ascendía, de estudios y trabajos técnicos, a 1.502.000, estos son fundamentalmente lo que hemos dicho para el desarrollo de los cuatro pilares: áreas de actividad económica, sectores estratégicos, fomento de la economía social y promoción económica internacional, todo el desarrollo de planes estratégicos más trabajos adicionales que tuvieran que realizarse.

Luego tenemos una partida de 160.000, de publicidad y propaganda, pues lo mismo. Todos los folletos, enaras, los carteles, los Mupis, etcétera, que se necesitan para el desarrollo de los eventos y de los foros que vayan a realizarse.

En cuanto al PIB, que también se preguntó, el PIB que se ha utilizado para el presupuesto, que es una media, es del 1,8, y como datos que puedo darle, pues el PIB trimestral último del 2,9 %, el PIB anual del 1,3 %.

Hay una partida también en estadística, del Programa de Estadística, el 933.01 —con esto termino si me deja el señor presidente, ya lo dejamos ahí cerrado—, que cogería tanto..., son estudios y trabajos técnicos de dos subdirecciones generales: la Subdirección General de Estadística y la Subdirección General de Análisis Socioeconómicos. Pues tenemos desde la cuota de pertenencia a Ceprede, que venimos participando a lo largo de todos estos últimos años, al índice de confianza del consumidor. Luego, también, los estudios o las pruebas piloto que se van a hacer con los sectores estratégicos, cogiendo pues servicios avanzados, como hemos dicho, a empresas, servicios culturales, actividades sanitarias, actividades educativas, el diagnóstico y propuestas para el reequilibrio territorial, observatorio serviindustrial, barómetro de economía urbana de la ciudad de Madrid.

Y luego, en cuanto a lo que es la Subdirección General de Estadística, la digitalización de

microfichas del padrón municipal de habitantes, la estadística de sociedades, que es una cuota que pagamos al Registro Mercantil. De igual manera la estadística inmobiliaria, que es otra cuota que pagamos al Registro Mercantil, la contabilidad municipal 2012 y 2014, el rediseño del banco de datos estadísticos y la prueba piloto del diseño del censo de viviendas y locales en altura, lo que sumaría un total de 553.662. Y eso es.

Muchas gracias.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Buenos días. Soy Cristina Moreno, la directora general de Patrimonio.

Voy a contestar también uniendo las preguntas que han sido comunes, como es el destino de diferentes edificios municipales que ahora mismo no tienen uso asignado.

En relación con la construcción de la nave para almacén municipal en la calle Ahumados, este proyecto consiste en construir una nave en terrenos municipales para poder trasladar el almacén de la Villa, que actualmente se encuentra en una nave arrendada en el municipio de Coslada, y el almacén de Medio Ambiente y Movilidad a una nave municipal y poder rescindir los contratos de arrendamiento por el que el Ayuntamiento de Madrid paga anualmente un millón y medio de euros anuales.

El siguiente edificio por el que se ha preguntado es el edificio de Legazpi, el antiguo mercado de frutas y verduras, que se encuentra calificado por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de servicios de la Administración. Este es un proyecto que queremos desarrollar conforme al uso cualificado por el Plan General, es decir, la implantación de servicios de la Administración para también trasladar servicios municipales que ahora mismo están en edificios arrendados y poder disminuir también el coste del arrendamiento.

Asimismo, el uso de servicios de la Administración admite el uso de equipamiento, por lo tanto, se pretende un proyecto conjunto en el que se puedan integrar los equipamientos que necesita el distrito de Arganzuela, que ahora mismo se están definiendo por parte del distrito y las distintas áreas, así como espacios para los propios vecinos, de forma que al tener muchísimos metros cuadrados, porque hay 33.000 m construidos y la posibilidad de ampliar la edificabilidad hasta 41.500, podamos conseguir un proyecto que integre tanto las necesidades del distrito a nivel de equipamientos, como puede ser una biblioteca, a lo mejor, o un auditorio que pueda tener un uso común, incluso distintos locales para actividades vecinales, autogestionadas, como el realojar a servicios municipales en arrendamiento y conseguir de esa manera... también la Oficina de Objetos Perdidos, por ejemplo, está en arrendamiento, la Agencia Tributaria de Arganzuela, y se trataría de dar cabida a todos esos usos en el edificio de Legazpi desde la iniciativa municipal.

En cuanto a la Casa de la Duquesa de Sueca es un edificio que se encuentra calificado de equipamiento cultural y, entonces, corresponde al Área de Cultura definir exactamente el proyecto que se va a implantar y el uso que le vamos a dar a Duquesa de Sueca.

Ahora mismo, desde la Dirección General de Patrimonio estamos actuando para poder consolidar la estructura del edificio y conseguir evitar que se deteriore más. Tenemos un proyecto para deconstruir el cuerpo 4 y volverlo a construir utilizando todos aquellos elementos que sea posible; se van a enumerar cada piedra y cada viga que se desmonte para luego poder volver a construirlo. Luego ya la implantación concreta del uso se está estudiando desde el Área de Cultura, probablemente va a ser un uso cultural de fomento de la cultura iberoamericana, pero vamos, eso yo no me atrevo tampoco a anticiparlo porque es su competencia.

En el Palacio de El Capricho ocurre lo mismo, desde la Dirección General de Patrimonio se acometieron las obras de reestructuración de la cubierta y estanqueidad y consolidación de la estructura, así como cambio de todos los cerramientos; faltaría todas las instalaciones de climatización y todos los acabados. La definición del uso concreto corresponde, asimismo, al Área de Cultura, con la que trabajamos conjuntamente; hay idea de establecer un proyecto museístico y probablemente sea este el uso final del Palacio de El Capricho.

En cuanto al edificio construido en la calle Alberto Aguilera, 20, es un edificio que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid califica de servicios de la Administración, que asimismo permite el uso de equipamiento, y actualmente no está definido totalmente el uso final que va a tener este edificio. Sí se están manejando distintos posibles usos, desde albergar servicios de administración para volver a rescindir arrendamientos hasta otros usos culturales que se puedan instalar dentro de la calificación urbanística, pero ahora mismo no está concretado.

En cuanto a la instalación deportiva en Cuatro Caminos, es una instalación que sería una obra de nueva planta que construiríamos en una parcela deportiva que ha surgido en el APR de Cocheras-Cuatro Caminos. El programa concreto debe ser definido por la Dirección General de Deportes y en principio la idea era, la demanda que hay desde el distrito es: una piscina, una sala de multiusos, una serie de pistas deportivas y, bueno, todo eso en un solar que es bastante complejo porque será un edificio en altura, porque es un solar de reducidas dimensiones en el centro urbano, en el distrito de Tetuán. Eso en cuanto a destinos de edificios.

Luego me han preguntado por la partida concreta del Programa 933.01, por la partida 227.06, estudios y trabajos técnicos. Es un acuerdo marco que existe para los estudios de seguridad y salud, que todos los proyectos exigen, todos los proyectos municipales; entonces, se refiere a eso.

En cuanto a los edificios no adscritos, son aquellos que todavía no están a lo mejor... La reforma de edificios no adscritos son aquellos que hay que rehabilitar, todavía no tienen un uso concreto en ese momento. Cuando ya se rehabilitan por parte de la Dirección General de Patrimonio, se adscriben al área o distrito que será competente para su mantenimiento. Como ejemplo, los que hemos citado antes. Son edificios municipales que todavía no están adscritos a ningún distrito o área.

Y en cuanto al cambio de modelo anterior, entiendo, la política de rescindir arrendamientos y reutilizar y rehabilitar los edificios municipales, seguimos intentando rescindir arrendamientos y recuperar todo el patrimonio de edificios municipales para poderles dar un uso. Hay distritos en los que es mucho más complicado porque hay más escasez de edificios municipales que en otros, como el caso de la nave, donde al tener suelo pues ha sido más sencillo encontrar una solución.

Y luego me parece que había una pregunta que era el aumento en gasto de personal en la Dirección General de Patrimonio, que ha sido porque se ha incorporado una subdirección, que es la de Inventario y Valoraciones que actualmente no dependía de la dirección. Y creo que no hay nada más.

La Subdirectora de la Secretaría Técnica de la Agencia Tributaria Madrid, **doña Belén Méndez Carbajal**: Buenos días. Soy Belén Méndez, subdirectora de la Secretaría Técnica de la Agencia Tributaria Madrid.

En relación con las cuestiones que se han planteado sobre la presupuestación de determinados conceptos del presupuesto de ingresos, por los que yo he tomado nota, bueno, comenzar diciendo que ninguno de ellos obedece a ninguna medida fiscal, sino que la estimación deriva de la aplicación del sistema de cálculo que se establece en el estado de ingresos, que es la metodología, como todos ustedes saben, de presupuestar en términos de caja o de recaudación líquida. Partiendo de los derechos reconocidos estimados, se aplica el porcentaje de recaudación del último ejercicio liquidado 2014 y se le suma la media del porcentaje de recaudación de los cinco años cerrados. Eso partiendo de las previsiones de cierre, contemplando la evolución del PIB en aquellos tributos que se ha aceptado que se cuantifica en un 3 %, de conformidad con lo que establece el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, nos lleva a una cifra de derechos reconocidos netos sobre los que se aplica ese porcentaje de recaudación que hemos visto antes.

En cuanto a los conceptos concretos sobre los que se ha preguntado, el del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana es cierto que existe una variación de un 7,5 % de 38 millones, pero es una presupuestación con los datos que manejamos prudente, se puede decir.

La previsión de cierre ahora mismo con los datos a 31 de agosto era de 676.694.616 euros.

Realizar la previsión económica de este subconcepto es especialmente compleja porque en ellos intervienen distintos factores que le afectan, como son los cambios en los valores catastrales derivados de la ponencia de valores, y distintos cambios normativos que complican la estimación de este ingreso. No obstante, para el ejercicio 2016 este incremento obedece fundamentalmente a dos factores: por una parte a la prudencia que ya se tuvo en el año 2014, y por otro, al buen comportamiento de las transmisiones *intervivos* durante el año 2015.

La estimación de ingresos en el proyecto de presupuestos contempla tanto las autoliquidaciones como las liquidaciones directas y como las liquidaciones derivadas de actuaciones de la inspección.

Por las transmisiones *intervivos*, en las autoliquidaciones, se prevén 350.874.157 euros que resultan de: 50.163 autoliquidaciones a un importe medio de 6.995 euros. Dado el buen comportamiento en 2015 de las transmisiones *intervivos* que presenta un crecimiento anual superior al 35 % y una previsión de cierre también muy superior a la inicialmente prevista, en la proyección para 2016 se considera prudente partir del número de autoliquidaciones de 2014, no se va a la estimación de la previsión de cierre, sino número de autoliquidaciones de 2014 consideradas únicamente hasta noviembre para evitar autoliquidaciones extraordinarias que se podían producir en el mes de diciembre. Se incrementan esas 45.603 que se producen hasta noviembre en un 10 %. Y llegamos a la cifra de las 50.163: se mantiene el importe medio de 6.995, porque no hay ninguna modificación normativa y se mantiene ese mismo importe.

Y en las transmisiones *mortis causa*, la previsión de autoliquidación en 2016 es también muy prudente, al tenerse en cuenta las sucesivas modificaciones fiscales realizadas en 2012, así como el desfase de su impacto presupuestario, dado que desde la fecha del fallecimiento del causante, el plazo de presentación de la autoliquidación es de seis meses prorrogable por otros seis meses.

En cuanto a las liquidaciones directas y complementarias, bueno, son datos también facilitados por el servicio gestor y se mantiene ese mismo criterio de prudencia a la hora de establecer las cuantías.

En cuanto al subconcepto 399.20, sistema de gestión de envases, tenemos que decir que los datos los facilita otros gestores, nos los facilita a la Agencia Tributaria Madrid, otros gestores, en concreto el Área de Medio Ambiente y Movilidad.

Decir que respecto a la previsión de 2015, las cifras que se están comparando no son exactamente homogéneas porque en el año 2015 se incluía una aportación de Ecoembes para la planta de Las Dehesas, que debía de estar en otra

partida presupuestaria. Bueno, incluye convenios suscritos del Ayuntamiento con las distintas asociaciones de reciclados de papel, cartón y vidrio, y el sistema de gestión también Ecoembalajes España, otro convenio. De todas formas, de esta información les podrán dar más información los servicios gestores en la comparecencia correspondiente del Área de Medio Ambiente.

En cuanto a otros ingresos diversos, que creo que también hicieron la pregunta sobre esta partida, incluye los ingresos extraordinarios recibidos por la entidad local que corresponden básicamente a los ingresos facturados por el Canal de Isabel II por los gastos derivados del secado térmico de lodos. Esta previsión también se gestiona por el Área de Medio Ambiente y Movilidad, que es la que facilita el dato, y corresponde a reintegros de gastos que el Ayuntamiento soporta por cuenta del Canal y que luego repercute. Por lo tanto, hay tanto ingreso como gasto. Si quieren, les puedo facilitar el detalle, o se lo hago llegar si tienen interés.

En relación con el canon de las columnas informativas, también se gestiona por otra área, que es el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, y no se produce ninguna variación respecto al presupuesto del año 2015.

No obstante, si desea más información en relación con el convenio, pues también se lo facilitará el área correspondiente. No obstante, que no esté formalizado en este momento no impide poder presupuestar el ingreso correspondiente.

En cuanto a las tasas de estacionamiento, también son datos que facilitan otros gestores, en concreto el Área de Medio Ambiente y Movilidad, y si bien es cierto que existe un incremento significativo en torno al 10 % en el conjunto de los subconceptos de *parking* o de residentes, obedecen fundamentalmente a algún comportamiento de los ingresos en la ejecución.

Las previsiones las realiza Medio Ambiente pero se consideran coherentes por la Agencia Tributaria teniendo en cuenta la evolución interanual de ingresos, tanto agosto como hasta septiembre, que está en torno a los 95 millones, a los que si aplicamos la variación del PIB previsto, llegaríamos a una cifra superior a la inicialmente presupuestada en torno a los 98 millones.

En lo que se refiere a otras multas y sanciones, que yo creo que es el concepto sobre el que se ha preguntado, otras multas y sanciones, se presupuesta inicialmente 13.932.657 euros, con un porcentaje de recaudación bastante bajo, de 21,35 %, e incluye, en este caso, unas sanciones que inicialmente estaban presupuestadas en el presupuesto del organismo autónomo de Madrid Salud por 2.600.000 euros.

En lo que se refiere a ingresos corrientes, me parece que no había ninguna otra pregunta, y se ha hecho una sobre la venta de parcelas, la consignación en el subconcepto 603.00 (*en la intervención por error se dijo "603"*), que se corresponde a los pagos fraccionados de parcelas enajenadas en los ejercicios 2014 y 2015; no son

nuevas enajenaciones sino el pago fraccionado de parcelas enajenadas en esos ejercicios, con un desglose que, si están interesados, también se les puede facilitar.

Muchas gracias.

La Directora General de Contratación y Servicios, **doña Ana Isabel Méndez Carbajal**: Buenos días. Muchas gracias.

Soy Ana Méndez, directora general de Contratación y Servicios, y paso a responder, un poco por orden de intervención, las preguntas que se han formulado respecto a la dirección.

Respondiendo en primer lugar al portavoz del Grupo Ciudadanos, efectivamente la Oficina de Colaboración Público-Privada depende de la Dirección General de Contratación y Servicios. Desarrolla su actividad en un ámbito económico-financiero importante, muy amplio. No realiza contratos directamente sino que informa la viabilidad económico-financiera de los contratos de gestión de servicio público de colaboración público-privada, y de aquellos expedientes de inversión que se van a complementar con un contrato de gestión de servicio público, entre otras actividades de la oficina. No se ha hecho en el Ayuntamiento nunca un contrato de colaboración público-privada, es un sistema complejo, largo, que utiliza el diálogo competitivo digamos como procedimiento. Tampoco... es bastante habitual en el resto de las Administraciones públicas, incluso en la nueva directiva, aunque promueve el diálogo competitivo, ya desaparece la figura contractual como tal, pero sí que ha realizado bastantes informes en relación a otras figuras también en el ámbito de la colaboración público-privada que son básicamente gestiones de servicio público. Se han hecho aproximadamente 30 gestiones de servicio público en 2014, llevamos 21 en el 2015 con importantes volúmenes, tanto de gasto como de ingreso.

En segundo lugar, creo que ha preguntado sobre las contrataciones de asistencias técnicas. También es una contratación que está descentralizada en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid. Yo le puedo contestar al contrato que se hace desde la Dirección General de Contratación y Servicios, que se refiere básicamente, el más importante, al contrato de gestión integral de almacén de Villa, que realmente realiza un trabajo bastante minucioso de almacenaje, conservación, clasificación de todos los depósitos que se hacen en el almacén de Villa. Hay también más contratos, concretamente el de mediación de seguros de vehículos, también con cargo a esa partida; un contrato menor de tasación de objetos tanto de almacén de Villa como de objetos perdidos para su posterior subasta; un contrato menor también para las subastas de estos objetos que se realizan aproximadamente dos al año.

Y, finalmente, vamos a incrementar un poquito la partida para valorar el resultado de la satisfacción de los usuarios de objetos perdidos como consecuencia, pues, de un nuevo procedimiento de

atención telefónica que se ha implantado en la citada oficina.

A continuación paso a responder al portavoz del Grupo Municipal Socialista sobre MEGA. MEGA es una aplicación de gestión de energía y agua en el Ayuntamiento de Madrid, fue contratada ya hace algunos años. Está en funcionamiento, no voy a decir pleno, porque tiene mucha potencialidad, pero incorpora una capacidad de inventario de todos los puntos de suministro del Ayuntamiento de Madrid de carácter energético, que son muchos, hablamos de 1.500 puntos de suministro de energía eléctrica, de 1.500 también de agua, de 900 de gas y un volumen de facturación elevadísimo que esta aplicación de alguna forma gestiona. Es importante para la toma de decisiones porque además de tener, de alguna forma, controlados los edificios y los puntos, nos permite realizar dos cuestiones muy importantes en control energético.

Una, que es la optimización de las potencias. Desde su implantación nos ha permitido detectar potencias que no estaban optimizadas. Se han realizado optimizaciones importantes que han llegado incluso a los 3 millones de euros de ahorro al año. Este mismo 2015 se han realizado unas seiscientas y pico optimizaciones de potencias, con 500.000 euros de ahorro, por eso la partida de energía eléctrica baja en este ejercicio 2016.

Y también hace un estudio importante de las penalizaciones por reactiva de energía eléctrica, las detecta, y entonces se realiza una inversión en baterías de condensadores por parte de la Dirección General de Patrimonio y se obtiene de esa forma también importantes ahorros. No conozco el coste de la aplicación en estos momentos porque es una aplicación que mantiene el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, pero si es de su interés, se lo haremos llegar con mucho gusto.

En cuanto a los servicios energéticos, bueno, pues los servicios energéticos son un modelo de contratación que ideó el IDAE, que fue informado favorablemente por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. El modelo es bastante sencillo, se basa en contratar por un importe máximo, que es el pago de facturación energética más mantenimiento que tiene un determinado inmueble, y se licita por ese precio máximo. El adjudicatario realiza una serie de inversiones, y con cargo a esas inversiones se obtienen unos ahorros que son, digamos, la ganancia que obtiene esa empresa, que se comparte a su vez con el Ayuntamiento. El importe que luce en el presupuesto de 1.700.000 euros, pues es la cuota fija que se paga a esa empresa de servicios energéticos, se deja de pagar toda la facturación energética, se paga esa cuota y se obtienen unos ahorros, como consecuencia de las inversiones realizadas, que luego revierten nuevamente al Ayuntamiento de Madrid en un porcentaje. Concretamente se reduce una última factura, en base a los ahorros obtenidos, y estamos hablando de unos 20 o 25.000 euros que nos están, digamos,

reduciendo de facturación las empresas como consecuencia de la adjudicación de estos contratos.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Directora General de Contratación y Servicios, **doña Ana Isabel Méndez Carbajal:** También decir que en la adjudicación de los contratos se obtuvieron directamente bajas importantes, y que se han realizado como consecuencia de esa contratación importantes inversiones en los colegios públicos, que también si quiere sus datos, son 34 colegios afectados por este contrato de gestión de servicios energéticos.

El Presidente: Muchas gracias.

La Directora General de Contratación y Servicios, **doña Ana Isabel Méndez Carbajal:** Me falta creo que solamente una pregunta del Partido Popular que respecto a la partida de publicidad ha realizado.

La publicidad también es un gasto de contratación centralizada, lo va a ser hasta mayo de 2016. Se ha avocado la competencia para realizar una contratación por parte de la portavocía, es decir que la competencia para el nuevo contrato va a pasar a otra área de gobierno, pero estos seis meses, la Dirección General de Contratación tiene que presupuestar la partida de publicidad que se mantiene, como en el último año, en 600.000 euros.

Básicamente, lo que financia esta partida en el Ayuntamiento de Madrid son anuncios que por imperativo legal tienen que realizar todas las juntas de distrito, todo el Ayuntamiento y todas las áreas de gobierno y, finalmente, algunas campañas que suele realizar la Agencia Tributaria de Madrid para el cobro de los tributos municipales.

Creo que con esto he respondido a todas las preguntas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

A continuación se abre un segundo turno de intervenciones.

La Interventora General, **doña Beatriz María Vigo Martín:** ¡Falto yo!

El Presidente: Adelante.

La Interventora General, **doña Beatriz María Vigo Martín:** Hola, buenos días. Me llamo Beatriz Vigo, y soy la interventora general del Ayuntamiento.

Voy a responder a las preguntas relativas al Programa 931.02 efectuadas por el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos y del Partido Socialista. Ambos me ha parecido entender que querían saber con respecto a la cuantía que se iba a destinar, y el portavoz de Ciudadanos, creo también que la pregunta era si no se realizaban los controles necesarios por parte del Ayuntamiento.

Empezando por esta última pregunta, debo decir que por parte de la Intervención General se ejerce el control interno y la función contable que le atribuye la Ley, tanto la de Capitalidad, como la de

las Haciendas Locales; en concreto, y con respecto al Ayuntamiento y organismos autónomos, en su acepción de función interventora y control financiero.

Con respecto a las sociedades mercantiles, se ejerce el control financiero. Precisamente por ello se ha estimado necesario presupuestar 102.000 euros para la contratación, en su caso, de firmas auditoras externas que pudieran colaborar para llevar a cabo ese control financiero. En concreto, la valoración económica efectuada se corresponde en 22.000 euros para, en su caso, la contratación del control financiero para justificantes de subvenciones otorgadas en el ámbito de cooperación al desarrollo que por su complejidad, volumen o incluso en algunos casos los justificantes vienen en idioma que no es el español, fuese necesario.

Y las 80.000 restantes se corresponden por... Como ustedes saben, Ifema fue adscrito en el año 2014 al Ayuntamiento de Madrid como sociedad en el sector de sociedades no financieras. Por tanto, si fuera necesaria la realización de una auditoría tanto de sus cuentas como de cumplimiento, se considera necesario tener esta previsión para poder realizarlo en las condiciones oportunas.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos, ahora sí, al segundo turno de intervenciones, y tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos. Sí les ruego mucha disciplina en los tiempos, puesto que hemos acumulado algo de retraso.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, bueno, muchas gracias a los intervinientes por sus explicaciones.

Tenía una serie de cuestiones: respecto a la auditoría de deuda, han hablado de una serie de contratos con universidades. Me gustaría si pudieran profundizar en este asunto.

También hemos detectado que... Bueno, quería que nos confirmara si las retribuciones a los gerentes de distrito siguen estando en el presupuesto, ya que, según el acuerdo del Pleno, esta figura iba a desaparecer.

Después tenía otras cuestiones que se me han quedado en el tintero. No me ha quedado claro si respecto a la enajenación de inversiones reales, los 3.100.000 euros, si se ha iniciado algún expediente de enajenación y cuántos se prevén realizar en el año 2016; no me ha quedado claro, quizás puede ser torpeza mía.

Respecto al punto 2... Bueno, perdón, otra cuestión es subvenciones de programas de participación ciudadana y voluntariado. Nos gustaría saber cuánto importan estas subvenciones, es decir, las que se van a dar a asociaciones de vecinos y otros, porque hemos comprobado, como pregunté antes, que en algunos distritos han sufrido incrementos de más del cien por cien.

Después sí que, si fuera posible, respecto a... Ha comentado que el canon de columnas informativas, que venía dado por Desarrollo Urbano, si pudiera pasarme esa información... Al igual que en el tema de gestión de envases y otros ingresos diversos, que eran proporcionados por el Departamento de Medio Ambiente, y estaríamos muy interesados en tener esta información.

Respecto a las cuentas del Ifema, hay una presupuestación de 80.000 euros para la auditoría; nos parece, quizás, excesiva.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Bueno, lo primero agradecer a los responsables de cada una de las áreas su comparecencia y su explicación pormenorizada.

Simplemente una valoración. Bueno, tal vez, de las preguntas, a lo mejor se me ha pasado, porque he estado un momento absorto, no he escuchado la explicación del Programa de Tesorería, el 69 % de ahorro derivado del nuevo contrato de servicios bancarios y financieros.

Luego, por otra parte, casi una valoración de los 3 millones de euros destinados a la adquisición de Capital Semilla; al final son subvenciones porque estamos adquiriendo sociedades limitadas, pequeñas sociedades de emprendedores que, verdaderamente, la mayor parte de ellas, desgraciadamente, por la estadística, no van a tener ninguna virtualidad.

Con lo cual, pues tal vez debamos coger y tener eso claro, y aquí introduzco un matiz, de sugerencia, que tal vez sería mejor, en vez de coger y dar dinero, dar infraestructuras, fomentar proyectos de apoyo al emprendedor, tales como crear viveros de empresa para infraestructura, conocimientos, formación, y no dar dinero que al final no resulta muy apropiado y puede dar lugar, incluso, hasta malas prácticas. No tiene por qué, pero lo de dar dinero siempre es peligroso.

Por otra parte, en cuanto a la política empresarial, veo que se están haciendo muchas cosas, pero que son cosas para el futuro. Es decir, se ha hablado de contratos-programas, de creación de foros, se ha hablado de iniciativas para el futuro, luego, por tanto, casi podemos decir, bueno, pues ya el año que viene hablaremos sobre lo que se ejecuta y sobre lo que se hace, porque parece que estamos en un momento de definición, cuestión que, por otra parte, yo casi aprecio. Cuando no se tienen las cosas claras, está bien formar una idea e invertir el dinero de los madrileños con prudencia. Con lo cual, pues ya hablaremos el año que viene.

Por otra parte, en cuanto a los edificios no adscritos, veo que hay muchísimos edificios no

adscritos. Se ha comentado de muchos. No se ha hablado de estos jardines de la finca de Torre Arias, pero, bueno, que supongo que será algo bastante parecido a lo que se ha hablado. Pues la verdad es que me parece que estamos perdiendo el tiempo. Esos edificios se deben adscribir, sobre todo si los estamos rehabilitando, si estamos gastándonos dinero en su mantenimiento, sobre todo en mantenimiento, pues deberemos hacerlos valer para el servicio público, ya sea con estas ideas que están aportando, que me parecen positivas: museos o albergar dependencias municipales, cuestión esta segunda muy importante, porque la propia lógica económica nos dice que por qué vamos a alquilar si tenemos algo que es nuestro, lógicamente. Con lo cual, pues les animo a que esta cuenta de inmuebles no adscritos sea residual para el año que viene pues porque estarán adscritos ya a un fin.

Por otra parte, en cuanto a las previsiones, me parece bien; la prudencia en las previsiones de ingresos — esto ya lo hablamos en otra comisión— pero tal vez en las sanciones deberíamos coger y no no ser tan prudentes, que debemos serlo, sino ser menos permisivos con este tipo de deudas que se liquidan y que luego, a la postre, pues se cobran en porcentajes pequeños. Se ha hablado de un 21,35 de las sanciones, las sanciones de Madrid Salud; es un porcentaje muy pequeño. Cuando hablamos de sancionar algo y que no hay detrás un bien, pues será difícil tener porcentajes exitosos de cobranza. En anteriores comisiones hemos hablado del 60 % de multas de tráfico, que a mí me parece claramente... ahí sí que me parece suficiente, porque siempre hay un vehículo de referencia.

Entonces, relativo a la prudencia, debemos coger y ser menos permisivos con el contribuyente que incumple las normas o que defrauda. Es decir, no se trata de aumentar presión fiscal, sino de que aquel que es poco solidario y no paga, pues que se encuentre con el peso de la ley.

Y finalmente, en cuanto al control financiero, que se estaba hablando de que había una partida, esta última a que hacíamos alusión de 200.000 euros, que comentaba la interventora general, pues si no entendí bien, pues parece que era una especie de externalización de los servicios de control financiero, servicios de auditoría. Pues aquí, no puedo como funcionario sino lamentar que se estén externalizando funciones que debería realizarlas pues la Intervención General y que para cuyo efecto deberíamos coger y darles los medios necesarios, porque no es lo mismo la función de un interventor que una externalización de un servicio similar. La calidad del Interventor municipal, del funcionario, es muy superior, incluso su lealtad, confidencialidad y múltiples factores como la profesionalidad que tienen. Por lo tanto, se deberían estudiar fórmulas que no hagan necesario este tipo de contratos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Muchas gracias, señor presidente, y gracias a todos los comparecientes por la transparencia en facilitarnos la información de las preguntas concretas que hemos hecho.

Yo solamente no he tomado un dato que sí me interesa, que hace referencia en el Programa 933.01, gestión y defensa del patrimonio, la partida 650.00, que es inversiones gestionadas para otros entes públicos, 300.000 euros. Es la única que me quedaría de las peticiones.

Y simplemente, para terminar, reiterar el agradecimiento de mi grupo a la información facilitada. Y una reflexión final sobre la posibilidad de que aparezca algún cisne negro durante el ejercicio próximo, sobre todo en cuestión de los aparcamientos disuasorios o el estacionamiento de vehículos en la zona Ser. Si se prohíbe la recaudación, el Ser caerá dramáticamente, con lo cual eso afectaría al presupuesto, o si se dedican más recursos a la renovación de la flota de la EMT o si caen sentencias por el IBI de los hospitales que se dedican a formación, que son la mayoría, y eso sería un menor ingreso.

Esta reflexión simplemente para que el equipo de Hacienda y el concejal de Hacienda lo tengan previsto, puesto que la existencia de los cisnes negros es la que es y yo creo que vamos muy ajustados en algunas de las partidas de ingresos, como he dicho antes. Es bueno el optimismo en general, los equipos de Hacienda tienen que ser un poquito menos optimistas para ir un poco cubiertos por si surge algún problema.

Por mi parte nada más y espero la respuesta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tienen ahora un turno, con tiempo máximo de tres minutos por participante, puesto que vamos ya algo pasados de tiempo. Muchas gracias.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: Gracias.

Por aclarar la pregunta de tesorería que me parece que hacía el portavoz del Grupo Socialista, efectivamente se han bajado las comisiones que se iban a pagar por la utilización de tarjetas de crédito, pero es fruto del nuevo contrato de gestión de tesorería con los nuevos bancos que han bajado los tipos que nos van a aplicar.

Y respecto a la pregunta del portavoz del Grupo Ciudadanos sobre el contrato, no es un contrato, es un convenio de colaboración con la universidad para determinar los procedimientos para hacer una auditoría ciudadana de la deuda y llevarla a cabo.

Y las retribuciones de los gerentes de los distritos, puesto que cuando se lanzó el proyecto del presupuesto todavía no se había tomado dicho acuerdo, están íntegras en el presupuesto.

El Presidente: Si puede decir su nombre antes, sobre todo para el acta.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente**: Soy Cristina Moreno, directora general de Patrimonio, y la respuesta es en relación a la pregunta relativa al Programa 933.01, subconcepto 650.00, inversiones gestionadas para otros entes públicos, en torno al Cuartel Infante Don Juan. Estas obras son unas obras de urbanización de muy poquita cuantía asociadas al centro de mayores que se construyó por parte de la Dirección General de Patrimonio provenientes de un convenio con el Ministerio de Defensa; es un compromiso de urbanización de la plaza que queda pendiente desde entonces.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Si me permite, señor presidente.

El Presidente: Muy breve, porque ha agotado su tiempo antes.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Sí, simplemente hay un programa que no ha sido respondido por ninguno de los... y que yo creo que es importante que quede claro. Se ha comentado que no se ha producido la reestructuración o el ahorro en cargos directivos, en personal concretamente, y simplemente decir que figura claramente explicitado que en el centro 001, Ayuntamiento, en el Área de Economía y Hacienda, el ahorro se cifra en 1.731.443 euros, que concretamente se pasa de 48,5 millones en 2015 en términos homogéneos a 46,8 en 2016. La reducción se fundamenta en que hay seis órganos directivos menos, hay seis órganos eventuales menos y luego todo un desarrollo de plazas no cubiertas que han sido amortizadas.

El Presidente: Gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

* * * * *

El Presidente: Agradeciendo la presencia y asistencia de todos los concurrentes y no habiendo más asuntos, señor secretario, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuatro minutos).